

OFICIO N° **4719** /

ANT.: Solicitud de Información de los Sres. Patricio del Sante Scroggie y Hernán de Las Heras Marín, de fecha 15 de octubre de 2013. Ingreso CT001T0000269 (S481-2013)

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 13 NOV. 2013

A : SRES. PATRICIO DEL SANTE SCROGGIE Y HERNÁN DE LAS HERAS MARÍN

DE : RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante este Consejo con fecha 15 de octubre de 2013, en la que requiere, en lo pertinente, respecto del cumplimiento de la decisión recaída en los amparos C405-13, C410-13 y C411-13, lo siguiente: *“Por medio de la presente solicitamos copia certificada por el Serviu RM de que toda la documentación que entregue, es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, lo que se denomina “solicitud de copia autorizada” y que se encuentra amparada por el artículo 17 de la Ley de Transparencia.”* Seguidamente, agrega: *“Solicitamos a dicho Consejo para la Transparencia enviar a la brevedad copia de toda y cualquier comunicación con el Serviu RM, y otras instituciones y con terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de los presentes amparos.”*

Dando respuesta a vuestro requerimiento cumpro con informarles que este Consejo, a través de su Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios de la Dirección de Fiscalización, ha mantenido las siguientes comunicaciones con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, respecto del cumplimiento de la decisión recaída en los amparos C405-13, C410-13 y C411-13:

- a. Oficio N° 08294, de 13 de agosto de 2013, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y dirigido a los señores Patricio del Sante y Hernán De las Heras, en que informan haber cumplido con lo ordenado en relación con los amparos C405-13, C410-13 y C411-13.
- b. Oficio N° 3630, de 23 de agosto de 2013, remitido por este Consejo al Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, solicitando información respecto del eventual incumplimiento de la decisión recaída en los amparos C405-13, C410-13 y C411-13.



- c. Ordinario N° 09352, de 05 de septiembre de 2013, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y dirigido a los señores Patricio del Sante y Hernán De las Heras, en que se informa el cumplimiento de lo ordenado en la decisión del amparo C411-13.
- d. Correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2013, recepcionado en la casilla cumplimiento@consejotransparencia.cl, enviado por Mónica Morales Reyes, Asesora de la Subdirección Jurídica del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, en que informa el cumplimiento de la decisión C411-13.

Al presente Oficio de respuesta a vuestra solicitud de información se acompaña copia de todos los documentos indicados precedentemente, los cuales son los únicos que obran en los expedientes administrativos diligenciados ante este Consejo, y que han emanado del órgano público requerido y de esta Corporación.

Asimismo se informa que no existe comunicación con terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de la decisión de los amparos citados.

Por último, en lo relativo al requerimiento de copia certificada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana en cuanto a que toda la documentación que entregue es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, les informamos, una vez más, que atendido que dicho certificado requiere que sea expedido por un órgano distinto de esta Corporación, hemos procedido a la derivación de esa solicitud en particular al órgano ya referido, mediante Oficio N° 4626 de fecha 07 de noviembre de 2013, a objeto que se les responda directamente. Para su conocimiento, se adjunta copia del oficio mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL FERRADA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA


CAU/JLCH
DISTRIBUCION:

- 1. Sr. Patricio del Sante Scroggie; Hernán De las Heras Marín:
- 2. Archivo UPC

